

LA TERCERA

Avenida Vicuña Mackenna 1870, Santiago de Chile.
Impreso en Santiago por Copesa Impresores SA, quien sólo tiene calidad de impresora.
Teléfono de Atención a Suscriptores: 600 8 372 372

Director: **Cristián Bofill Rodríguez**
Subdirector: **Pablo Gazzolo Gómez** · Editor General: **Felipe Contreras Pedreros**
Representante Legal: **Francisco Sánchez Barros**

Votación sobre proyecto HidroAysén

La evaluación ambiental ha sido un proceso institucional que ha seguido los pasos contemplados en la ley y ese es el estándar exigible.

ESTA PREVISTO que hoy tenga lugar en Coyhaique la reunión en la que la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén votará para autorizar o rechazar la construcción del complejo hidroeléctrico HidroAysén. Existe una alta expectativa, ya que la tramitación ambiental de las cinco centrales en los ríos Baker y Pascua -con una capacidad de 2.750 MW y una inversión de US\$ 3.200 millones- ha sido muy polémica. Los impulsores han destacado que el proyecto cumple con los estándares ambientales exigibles en Chile y mitiga los daños que causa al medioambiente, mientras que los detractores argumentan que el daño ecológico que provocará no alcanza a ser compensado por el aumento de la generación hidroeléctrica y las ventajas que eso conlleva.

Es indudable que tiene para el país agregar nuevas generadoras de energía, por el difícil escenario energético que enfrenta, con una capacidad que no crece a igual ritmo que el consumo de empresas y hogares, lo que acerca el temido "cuello de botella" que afectaría el crecimiento de la economía chilena.

Lo esencial es entender que la votación de hoy es el resultado de un proceso institucional que ha seguido los pasos contemplados en la normativa para tramitar la evaluación ambiental de proyectos que, como éste, tienen gran impacto y complejidad técnica. Los 12 seremis (o sus representantes) que votarán sobre HidroAysén deben entregar una decisión sobre la base de los antecedentes proporcionados en cada una de las etapas de la evaluación. Y ese es el estándar exigible a las empresas en cualquier rubro.

La evaluación ambiental se inició en 2008 y hasta la fecha ha implicado tres fases de consultas a la em-

presa, que ha debido responder a más de 4.000 requerimientos planteados por las autoridades -luego de recoger las inquietudes de la comunidad- sobre las características del proyecto, su impacto en el medioambiente y las mitigaciones propuestas. Tanto partidarios como detractores han desplegado intensas campañas para comunicar a la opinión pública sus argumentos en la materia -incluyendo, en ocasiones, el criticable recurso a descalificaciones personales y amenazas veladas- y, en general, se ha tratado de un proceso transparente de cara a la ciudadanía, realizado en las condiciones fijadas para ello y según los plazos que ello ha demandado, no según los parámetros e intereses de la empresa.

Es claro que entre quienes se oponen al proyecto -más allá de razones que son legítimas- ha habido algunos dispuestos a introducir factores ajenos a las consideraciones técnicas para entorpecer el proceso institucional. Las estrategias agresivas y los intentos por politizar la discusión parecen perseguir ese objetivo, y la preocupación del gobierno por garantizar la seguridad y el orden durante la votación de hoy da cuenta de un clima que no invita a la discusión ponderada ni a respetar el funcionamiento de las instituciones y normas que se ha dado el país en este tema. La decisión de los seremis es parte de un proceso y, si se otorga la aprobación, deberá ser seguida por el estudio del tendido eléctrico necesario para conectar las centrales con los centros de consumo.

Precisamente porque son temas de alta complejidad que involucran el interés público en dimensiones relevantes de la vida nacional, el país se ha dotado de instituciones y mecanismos para procesar su discusión y desarrollo. El respeto a esas reglas -que también incluyen formas de procesar las discrepancias- es un elemento clave del estado de derecho.